

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

Bucaramanga, 23 de febrero de 2026

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección Seccional Bogotá

Carrera 7 No. 24-89

Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento formal de pago — Intereses moratorios y compensación por perjuicios

Contrato: FGN-RNO-0022-2025

Contratista: ALADINO LTDA – NIT 830.098.957-5

Factura: ALD-3953 (04/12/2025) – Plazo de pago: 30 días (SECOP II)

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de ALADINO LTDA (NIT 830.098.957-5), me permito presentar el presente requerimiento con el fin de dejar constancia formal de la mora configurada por la Fiscalía General de la Nación respecto del pago derivado del Contrato FGN-RNO-0022-2025, y para solicitar el reconocimiento, la liquidación y el pago de los intereses moratorios y de los perjuicios financieros que se sigan generando hasta la fecha efectiva de pago.

El contrato fue ejecutado y entregado en su totalidad conforme a los modificatorios suscritos; el Modificadorio No. 02 prorrogó la ejecución hasta el 25 de noviembre de 2025, el Recibo a Satisfacción fue expedido el 28 de noviembre de 2025 certificando la conformidad de la Entidad con la prestación, y el Informe Final de Supervisión fue emitido el 05 de diciembre de 2025, confirmando el cierre técnico del contrato. La factura electrónica ALD-3953 fue emitida el 04 de diciembre de 2025 por un valor de \$58.685.500, validada por la DIAN y radicada ante la Entidad en cumplimiento de la normatividad aplicable.

En el expediente contractual publicado en SECOP II la Fiscalía consignó expresamente un plazo de pago de **30 días calendario contados a partir de la radicación de la factura**; por tanto, el vencimiento operó el **04 de enero de 2026** y la mora se configuró desde el **05 de enero de 2026**.

La Entidad, mediante comunicaciones oficiales, textualmente responde “De acuerdo a la solicitud en correo que antecede, con relación al pago de la factura del CONTRATO No. FGN-RNO-0022-2025, no ha sido tramitada para el pago” y que “depende de los recursos que nos asigna el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”, así como que la cuenta “quedó constituida como reserva presupuestal” y está a la espera de la aprobación y asignación de recursos. Entendemos y registramos que, por la naturaleza del procedimiento presupuestal, la Fiscalía deberá aguardar la asignación de recursos por

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

parte del Ministerio para efectuar el giro correspondiente; sin embargo, dicha circunstancia es un trámite interno de la administración y no suspende ni extingue la mora ya configurada.

Con fundamento en la normativa vigente y la jurisprudencia administrativa, es necesario reiterar que la falta de programación de caja o de PAC constituye un asunto interno de la administración que **no es oponible al contratista** y no exime a la Entidad de su obligación de pagar oportunamente ni de reconocer los efectos económicos del retraso. La Ley 80 de 1993 impone a la administración el deber de actuar con buena fe, garantizar el equilibrio económico del contrato y cumplir oportunamente sus obligaciones; la Ley 1066 de 2006 y las normas civiles y comerciales aplicables establecen que la mora se configura automáticamente desde el vencimiento y que procede el pago de intereses moratorios e indemnización por mora. La doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado han sido reiteradas en señalar que la administración no puede trasladar al contratista la carga financiera derivada de su propia gestión presupuestal y que el contratista no está obligado a financiar al Estado.

ALADINO LTDA es una microempresa cuya operación depende del flujo de caja para atender nómina, proveedores, obligaciones tributarias y demás costos operativos. La demora en el pago ha generado y sigue generando costos financieros y pérdida de liquidez que afectan de manera directa el equilibrio económico de la empresa.

En atención a lo anterior, y sin perjuicio de la comprensión sobre la necesidad de la Entidad de esperar la asignación de recursos por parte del Ministerio, solicitamos que la Fiscalía reconozca expresamente que la mora está configurada desde el 05 de enero de 2026 y que proceda a la **liquidación y reconocimiento de los intereses moratorios y de los perjuicios financieros hasta el día exacto en que se efectúe el pago**, sin limitar su cálculo a la fecha de este oficio.

A la fecha de expedición del presente oficio, el cálculo estimado de los valores causados es el siguiente: Capital adeudado **\$58.685.500**; intereses moratorios causados desde el 05/01/2026 hasta el 20/02/2026 (47 días), calculados con una tasa comercial estimada del 29% E.A., por **\$2.191.422**; perjuicios financieros estimados por afectación del flujo de caja, aplicando una tasa conservadora del 1.5% mensual durante 1.5 meses, por **\$1.320.424**. El total estimado a la fecha asciende a **\$62.197.346**. Reiteramos que dichos valores son estimativos y que solicitamos a la Entidad la **liquidación oficial** de intereses moratorios y perjuicios hasta la fecha en que efectivamente se realice el pago, con indicación expresa de la tasa y la fórmula aplicadas.

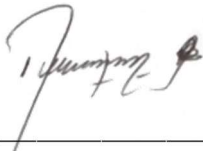
En consecuencia, solicitamos respetuosamente que la Fiscalía: (i) reconozca por escrito que la mora se configuró desde el 05 de enero de 2026; (ii) proceda a la **liquidación oficial** de los intereses moratorios y de los perjuicios financieros causados hasta la fecha de pago efectiva; (iii) expida certificación escrita y firmada sobre el estado del trámite presupuestal (PAC/CDP), indicando si existe programación de pago y la fecha estimada de asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y (iv) remita la liquidación oficial y la fecha de pago tan pronto como se

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

produzca la asignación de recursos y la programación del giro. Solicitamos además una respuesta motivada a este requerimiento dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la recepción del presente oficio.

Advertimos que, en caso de persistir el incumplimiento o de no recibir la certificación y la liquidación solicitadas en el término indicado, ALADINO LTDA se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas y jurisdiccionales pertinentes para la protección de sus derechos, incluyendo reclamación contractual y solicitud de condena en intereses, perjuicios, actualización monetaria y costas, sin perjuicio de las demás medidas que correspondan.

Atentamente,



ARMANDO CRUZ CELY
CC. 6.774.633
Representante Legal

ALADINO LTDA
NIT 830.098.957-5
Correo: ventas@aladinolt.com
Teléfono: 321 379 8310 – 310 3407068

Anexos: Factura ALD-3953; Recibo a satisfacción (28/11/2025); Informe final de supervisión (05/12/2025); Modificadorio No. 01; Modificadorio No. 02; CDP No. 13425; Registro Presupuestal No. 322725; comunicaciones oficiales de la Fiscalía (reserva presupuestal y falta de PAC); copia del contrato en SECOP II.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP08-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02 Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

☒ CN: Contrato
☐ CNA: Contrato Adicional

☐ RS: Resolución
☐ SPC: Servicios Públicos

☐ CM: Caja Menor

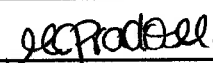
No.

FGN-RNO-0022

VIGENCIA

2025

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Aladino LTDA		
CÉDULA O NIT	830.098.957-5		
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	ventas@aladinoltda.com		
PERIODO DEL SERVICIO:	Del 7 de noviembre al 25 de noviembre de 2025		
OBJETO:	Compra e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, y Magdalena Medio, según especificaciones técnicas.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el 25 de noviembre de 2025		
CONCEPTO DE PAGO: (Según cláusula forma de pago)	Un solo pago una vez culminados los trabajos		
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Factura Electronica No. ALD-3953		
VALOR A PAGAR:	\$58.685.500,00		
APROBACIÓN PÓLIZA	DD/MM/AA No 21-44-101477326 Anexo 3 07/11/2025 21-40-101280178 Anexo 3 07/11/2025		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No 322725	Fecha: 12/08/2025	Vr. \$ 58.685.500,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No. 322725	Fecha: 12/08/2025	Vr. \$ 59.767.334,00
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	Maria Camila Prado Marin		
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.098.746.981		
CARGO DEL SUPERVISOR:	Tecnico I		
DEPENDENCIA:	Administración de Sedes	TEL. Ext.:	6854566 Ext 72366
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	maria.c.prado@fiscalia.gov.co		
FIRMA DEL SUPERVISOR		FECHA:	5-dic-25
OBSERVACIONES:	N/A		
RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	No. De Folios		
RADICADO:			



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ce9cabbf42841f7750cca36648660b1ef419588de849d9817618621dc3889fdc0193a2081c7eb9d22660a65b2eee405b

Número de Factura: ALD-3953

Fecha de Emisión: 04/12/2025

Fecha de Vencimiento: 07/12/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Consignación bancaria

Orden de pedido: CONTRATO FGN-RNO-0022-2025

Fecha de orden de pedido: 12/08/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALADINO LIMITADA

Nombre Comercial: ALADINO LIMITADA

Nit del Emisor: 830098957

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4753

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CARRERA 57 N 174 22

Teléfono / Móvil: 3103407068

Correo: ventas@aladinoltda.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 800187569

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Santander

Municipio / Ciudad: Bucaramanga

Dirección: cra 19 24 61 P2 BRR ALARCON

Teléfono / Móvil: 6854566

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SV 0004	CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S7	766,83	\$ 64.311,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.369.964,78	19,00			\$ 49.315.604,13

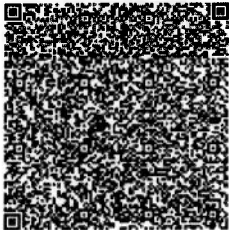
Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
1	Descuento	11	AJUSTE DECIMAL	0,00	\$ 68,91

Notas Finales

##\$29-01-01-L04; FGN-RNO-0022-2025; mariac.prado@fiscalia.gov.co##\$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
04/12/2025 21:11:58
Documento validado por la
DIAN:
04/12/2025 21:11:58
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	49315604.13
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	49315604.13
IVA	9369964.78
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	9369964.78
Total neto factura (=)	58685568.91
Descuento Global (-)	68.91
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 58685500

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	49.315.604,13
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	49.315.604,13
IVA	9.369.964,78
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	9.369.964,78
Total neto factura (=)	58.685.568,91
Descuento Global (-)	68,91
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 58.685.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084187831 Rango desde: 3696 Rango hasta: 4000 Vigencia: 2026-05-27



MODIFICATORIO No.01-2025 A LA ACEPTACIÓN OFERTA (CONTRATO) DE SUMINISTRO FGN-RNO-0022-2025 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y ALADINO LIMITADA CON NIT 830.098.957-5.

LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, con NIT 800.187.569-3, representada por **MATILDE GÓMEZ BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.278.108 expedida en Bucaramanga, Santander, en su calidad de Subdirectora Regional de Apoyo Regional Nororiental de conformidad con la Resolución de nombramiento número 3199 del 16 de abril de 2024, proferida por el Fiscal General de la Nación y acta de posesión 0705 de fecha 30 de abril de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 43° del Decreto Ley 016 de 2014, adicionado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 del 2017 y, ordenadora del gasto según Resolución No.0-2406 del 2017, quien actúa en nombre y representación de **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL** con NIT 800.187.569-3, en adelante **EL CONTRATANTE** y por la otra parte, **ALADINO LIMITADA** identificada con NIT 830.098.957-5 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar por mutuo acuerdo el presente Modificadorio No 01 a la Aceptación de Oferta (Contrato) de Suministro **FGN-RNO-0022-2025**, previa a las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el día 12 de agosto de 2025, la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental suscribió la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, con **ALADINO LTDA** cuyo objeto consiste en la: **“COMPRA E INSTALACION DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTE SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y MAGDALENA MEDIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS”**. 2) Que el valor total de la Aceptación de Oferta (Contrato) es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$59.767.334)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, amparados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13425 del 22 de julio de 2025, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación. 3) Que de acuerdo con la cláusula cuarta del Documento Complementario Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, se fijó el plazo de ejecución del contrato de 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, hasta el día 12 de octubre del año 2025. 4) Que el día 26 de agosto de 2025 se suscribió el acta de inicio, encontrándose el contrato en ejecución. 5) Que mediante Oficio de fecha 18 de septiembre de 2025, el Contratista solicita prórroga hasta el 07 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas acordadas. 6). Que mediante oficio 31200-31240-166 del 19 de septiembre de 2025 la supervisora del contrato solicitó ampliación en tiempo de la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, hasta el 07 de noviembre de 2025, que sería equivalente a 29 días, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias que han impedido el cumplimiento del plazo originalmente pactado: **a) Firma del acta de inicio de actividades el día 26 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución 45 días calendario. b) Se realizó visita de toma de medidas a cada sitio definido por la Entidad en compañía de la Supervisora del Contrato Marcela Herrera, actividad que tomo una semana debido a dificultades con las direcciones suministradas, al igual que la demora en los permisos y autorizaciones de acceso a cada uno de los sitios. c) Procesamiento de la información para determinación del alcance final del contrato, una semana. d) Incapacidad medica de la supervisora asignada Marcela Herrera, que determinó la asignación de nueva supervisión el día 10/09/2025, reunión con el contratista el día 15/09/2025 para informar el estado del contrato, lo cual genera un atraso en el inicio de la producción de por lo menos 30 días mientras se realiza la verificación y aprobación del informe enviado. f) Tiempo general de producción de cortinas 20 días hábiles. Tiempo de entrega 8 días. Tiempo de instalación 20 días si no se presentan inconvenientes con las estructuras de soporte y podemos tener continuidad en las instalaciones dados los protocolos de seguridad y la liberación final de los espacios para las correspondientes instalaciones.** 7) Que la necesidad de prorrogar la



MODIFICATORIO No.01-2025 A LA ACEPTACIÓN OFERTA (CONTRATO) DE SUMINISTRO FGN-RNO-0022-2025 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y ALADINO LIMITADA CON NIT 830.098.957-5.

Aceptación de Oferta (contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, se encuentra justificada técnicamente por el supervisor del contrato y no se encuentra ninguna limitación legal para realizar la solicitud. **8)** Que el oficio de solicitud de prórroga suscrito por el supervisor del Contrato, se encuentra acompañado con el oficio de Solicitud del CONTRATISTA de fecha 18 de septiembre del 2025, y el informe parcial de supervisión No.01 del periodo comprendido entre el 26/08/2025 al 22/09/2025. **9)** Que el presente modificadorio de prórroga fue aprobado por la Ordenadora del Gasto en Comité de socialización el día el día 23 de septiembre de 2025. **10)** Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de estado en consulta No. 2263 de 2016 "(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa del contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula del objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...).11) Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del Contrato y los fines que con este se persiguen. **12)** Que de conformidad con las consideraciones dispuestas, es procedente celebrar el presente modificadorio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El plazo de duración de la Aceptación de Oferta (Contrato) de Suministro **FGN-RNO-0022-2025** se prorroga hasta el 07 de noviembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION** de la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, la cual en adelante quedará así:

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: *El plazo de ejecución del contrato será hasta el 07 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.*

El contrato se ejecutará en las ciudades de:

- Seccional Santander: Sede Floridablanca, Vélez (piso 1 y 2), y Guala Militar.
- Seccional Magdalena Medio: Sede Palacio de Justicia (oficina 104, 105, 106, 204, 207, y 215) y San Silvestre.
- Seccional Norte de Santander: Sede Villa del Rosario, Cespa, Los Patios, Ocaña, Pamplona y Cúcuta

Y se entregará en las ciudades de

- Seccional Santander: Sede Floridablanca, Vélez (piso 1 y 2), y Guala Militar.
- Seccional Magdalena Medio: Sede Palacio de Justicia (oficina 104, 105, 106, 204, 207, y 215) y San Silvestre.
- Seccional Norte de Santander: Sede Villa del Rosario, Cespa, Los Patios, Ocaña, Pamplona y Cúcuta.

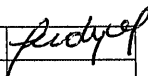


MODIFICATORIO No.01-2025 A LA ACEPTACIÓN OFERTA (CONTRATO) DE SUMINISTRO FGN-RNO-0022-2025 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y ALADINO LIMITADA CON NIT 830.098.957-5.

CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá Informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar las fechas de los montos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Oficina de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y al supervisor del contrato, finalmente debe cargar la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, y que no fueron modificadas por este documento.


MAZILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional Nororiental

PROYECTO:	Ludy Mayerly Silva Álvarez	Técnico I	Sección de Gestión Contractual	
REVISÓ Y APROBÓ	Nydia Janneth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	Sección de Gestión Contractual	



MODIFICATORIO No.02-2025 A LA ACEPTACIÓN OFERTA (CONTRATO) DE SUMINISTRO FGN-RNO-0022-2025 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y ALADINO LIMITADA CON NIT 830.098.957-5.

LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, con NIT 800.187.569-3, representada por **MATILDE GÓMEZ BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.278.108 expedida en Bucaramanga, Santander, en su calidad de Subdirectora Regional de Apoyo Regional Nororiental de conformidad con la Resolución de nombramiento número 3199 del 16 de abril de 2024, proferida por el Fiscal General de la Nación y acta de posesión 0705 de fecha 30 de abril de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 43° del Decreto Ley 016 de 2014, adicionado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 del 2017 y, ordenadora del gasto según Resolución No.0-2406 del 2017, quien actúa en nombre y representación de **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL** con NIT 800.187.569-3, en adelante **EL CONTRATANTE** y por la otra parte, **ALADINO LIMITADA** identificada con NIT 830.098.957-5 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar por mutuo acuerdo el presente Modificadorio No 01 a la Aceptación de Oferta (Contrato) de Suministro **FGN-RNO-0022-2025**, previa a las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el día 12 de agosto de 2025, la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental suscribió la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, con **ALADINO LTDA** cuyo objeto consiste en la: **“COMPRA E INSTALACION DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTE SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y MAGDALENA MEDIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS”**. 2) Que el valor total de la Aceptación de Oferta (Contrato) es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$59.767.334)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, amparados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13425 del 22 de julio de 2025, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación. 3) Que de acuerdo con la cláusula cuarta del Documento Complementario Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, se fijó el plazo de ejecución del contrato de 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, hasta el día 12 de octubre del año 2025. 4) Que el día 26 de agosto de 2025 se suscribió el acta de inicio, encontrándose el contrato en ejecución. 5) Que mediante **Modificadorio No.01-2025**, se prórroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 07 de noviembre de 2025, encontrándose a la fecha vigente el plazo de ejecución. 6) Que mediante Oficio de fecha 05 de noviembre de 2025, el Contratista solicita prórroga hasta el 25 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas acordadas. 7). Que mediante oficio 31200-31240-0201 del 06 de noviembre de 2025 la supervisora del contrato solicitó ampliación en tiempo de la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, hasta el 25 de noviembre de 2025, fundamenta la solicitud en situaciones operativas y técnicas presentadas durante la ejecución como son: *“(…) * El cambio de supervisión efectuado el día 10 de septiembre de 2025, que implico la revisión y validación del alcance técnico del contrato. * la necesidad de realizar visitas adicionales de verificación de medidas en las sedes de Barrancabermeja y Bucaramanga, llevadas a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2025, con el fin de rectificar dimensiones de las persianas y asegurar la correcta producción e instalación. * De acuerdo con las visitas realizadas y la verificación técnica posterior, actualmente se encuentran en proceso de fabricación las persianas cuyas medidas fueron rectificadas, proyectándose la entrega, instalación y cierre técnico del contrato para el 25 de noviembre de 2025. (…)”* 8) Que la necesidad de prorrogar la Aceptación de Oferta (contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, se encuentra justificada técnicamente por el supervisor del contrato y no se encuentra ninguna limitación legal para realizar la solicitud. 9) Que el oficio de solicitud de prórroga suscrito por el supervisor del Contrato, se encuentra acompañado con el oficio de Solicitud del **CONTRATISTA** de fecha 05 de noviembre del 2025, y el informe



MODIFICATORIO No.02-2025 A LA ACEPTACIÓN OFERTA (CONTRATO) DE SUMINISTRO FGN-RNO-0022-2025 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y ALADINO LIMITADA CON NIT 830.098.957-5.

parcial de supervisión No.02 del periodo comprendido entre el 23/09/2025 al 06/11/2025. 10) Que teniendo en cuenta los lineamientos impartidos en el Manual de Contratación versión: 08 esta adición de recursos no requiere aprobación del Comité de Contratación. 11) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de estado en consulta No. 2263 de 2016 "(...) *una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa del contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula del objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...).*12) Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del Contrato y los fines que con este se persiguen. 13) Que de conformidad con las consideraciones dispuestas, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El plazo de duración de la Aceptación de Oferta (Contrato) de Suministro FGN-RNO-0022-2025 se prorroga hasta el 25 de noviembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION** de la Aceptación de Oferta (Contrato) FGN-RNO-0022-2025, la cual en adelante quedará así:

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: *El plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.*

El contrato se ejecutará en las ciudades de:

- Seccional Santander: Sede Floridablanca, Vélez (piso 1 y 2), y Guala Militar.
- Seccional Magdalena Medio: Sede Palacio de Justicia (oficina 104, 105, 106, 204, 207, y 215) y San Silvestre.
- Seccional Norte de Santander: Sede Villa del Rosario, Cespa, Los Patios, Ocaña, Pamplona y Cúcuta

Y se entregará en las ciudades de

- Seccional Santander: Sede Floridablanca, Vélez (piso 1 y 2), y Guala Militar.
- Seccional Magdalena Medio: Sede Palacio de Justicia (oficina 104, 105, 106, 204, 207, y 215) y San Silvestre.
- Seccional Norte de Santander: Sede Villa del Rosario, Cespa, Los Patios, Ocaña, Pamplona y Cúcuta.

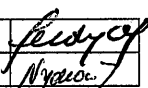
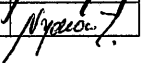


MODIFICATORIO No.02-2025 A LA ACEPTACIÓN OFERTA (CONTRATO) DE SUMINISTRO FGN-RNO-0022-2025 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y ALADINO LIMITADA CON NIT 830.098.957-5.

CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá Informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar las fechas de los montos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Oficina de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y al supervisor del contrato, finalmente debe cargar la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0022-2025**, y que no fueron modificadas por este documento.


MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional Nororiental

PROYECTO:	Ludy Mayerly Silva Álvarez	Técnico I	Sección de Gestión Contractual	
REVISÓ Y APROBÓ	Nydia Janneth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	Sección de Gestión Contractual	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8184594

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

17 horas de tiempo transcurrido (11/08/2025 3:03:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

ACEPTACION DE OFERTA (CONTRATO) FGN-RNO-0022-2025

Objeto del contrato

COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, Y MAGDALENA MEDIO, SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de Contrato

Suministros

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

45 Días

Fecha de inicio de contrato

 *

Fecha de terminación del contrato

25/09/2025 11:59 PM

 *

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Si ☐ No

 *

Fecha de inicio de liquidación

26/09/2025 12:01:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

25/03/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No

 *

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No

 *

Reversión

☐ Si ☒ No

 *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL

COLOMBIA, Bucaramanga

★★★★★

0 Recomendación (es)

☒

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

Aladino Ltda

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 830098957

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nortbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Aladino Ltda	Banco de Davivienda	Corriente	001217284364

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado Armando

Fecha de aprobación:

11/08/2025 7:21:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

por: Cruz Cely

Aprobador – Entidad Estatal

AprobadoMATILDE GOMEZ

Fecha de aprobación:

12/08/2025 8:18:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

por: BAUTISTA

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de ☒ Si ☐ No

garantías?
Garantías por
lotes, grupos o
etapas

☐ Si☒ No

Seriedad de la
oferta

☐ Si☒ No

Cumplimiento

☒ Si☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (11/08/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

25/03/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

20 horas de tiempo transcurrido (11/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

25/09/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato

30,00

Fecha de vigencia (desde)

20 horas de tiempo transcurrido (11/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

25/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra
contractual

☒ Si☐ No

☒ No. de SMMLV

200

Fecha límite
para entrega de
garantías:

2 días para terminar (14/08/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐ Si☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

30 días

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.8184594

Proveedor

Aladino Ltda

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ Documento Complementario Aceptación de Oferta (Contrato) FGN-RNO-0022-2025.pdf	Documento Complementario Aceptación de Oferta (Contrato) FGN-RNO-0022-2025.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Carrera 19 No. 24-61 piso 2

Ubicación

CO-SAN-68001 - Bucaramanga

País

COLOMBIA

Departamento

Santander

Municipio

Bucaramanga

Dirección

Carrera 19 No. 24-61 piso 2

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	FLORIDABLANCA	COLOMBIA > Santander > Floridablanca
2	VELEZ	COLOMBIA > Santander > Vélez
3	Diagonal 56 N° 18 A- 80, Centro Empresarial San Silvestre piso 10	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja
4	VILLA DEL ROSARIO	COLOMBIA > Norte de Santander > Villa Del Rosario
5	CUCUTA	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta
6	LOS PATIOS	COLOMBIA > Norte de Santander > Los Patios
7	OCAÑA	COLOMBIA > Norte de Santander > Ocaña
8	PAMPLONA	COLOMBIA > Norte de Santander > Pamplona
9	BARRANCABERMEJA	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00	59.767.334,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	52131600	COMPRA E INSTALACION DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, Y MAGDALENA MEDIO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1,00	UN		59.767.334,00	0,00	59.767.334,00	

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ Documento Complementario Aceptación de Oferta (Contrato) FGN-RNO-0022-2025.pdf	Documento Complementario Aceptación de Oferta (Contrato) FGN-RNO-0022-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MATILDE GOMEZ BAUTISTA	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	63278108	Guardar y notificar
Supervisor	Giovanna Marcela Herrera	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1095826502	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	---	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MATILDE GOMEZ BAUTISTA	12/08/2025 8:18:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MATILDE GOMEZ BAUTISTA
Supervisor	Giovanna Marcela Herrera Herrera	12/08/2025 8:18:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MATILDE GOMEZ BAUTISTA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Si☒No *

59.767.334

Sistema General de Participaciones - SGP

Si☐No *

Sistema General de Regalías - SGR

Si☐No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Si☐No *

Recursos de Crédito

Si☐No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Si☐No *

Total

59.767.334

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si☒No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

29-01-01-L04

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 13425	CDP	Generado	59.767.334 COP	59.767.334 COP	29-01-01-L04	Validado

Saldo de CDP

59.767.334 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

59.767.334 COP

Última consulta a SIIF

Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF

25/07/2025 9:06 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 5

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X
-----------------	---------	--	-------	---

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.				3 /					
1.2	Período del informe	Del	7 /	11	2025	Al	25	11	2025	
1.3	Contrato #	FGN-RNO-0022-2025		Fecha	12 /	08 /	2025	Tipo de Contrato	Suministro	
1.4	Objeto									
Compra e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, y Magdalena Medio, según especificaciones técnicas.										
1.5	Nombre del contratista									
ALADINO LTDA										
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico				
				830.098.957-5				ventas@aladinoltda.com		
1.8	Dirección				1.9	Teléfono				
				Carrera 57 No. 174 – 22, Bogotá DC				6015663428 - 3213798310		
1.10	Fecha de Inicio			26 /		08 /		2025		
1.11	Requisitos de ejecución del contrato <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")</i>									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación <i>(Aplica solo para el informe final)</i>	Aplica	X	No Aplica		Fecha	25 /	11	2025	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>									
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>									
María Camila Prado Marín										
2.2	Dependencia				2.3	Número de Extensión o teléfono				
				Administración de Sedes				607 6854566 Ext 72366		
2.4	Correo electrónico				Mariac.prado@fiscalia.gov.co					
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) <i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>									
N/A										
2.6	Dependencia				2.7	Número de Extensión o teléfono				
				N/A				N/A		
2.8	Correo electrónico				N/A					



SAN-SRAN - No. 20250090129882
 Fecha Radicado: 2025-12-05 10:27:51
 Anexos: 17 folios.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 5

3.	RESUMEN FINANCIERO									
3.1	Valor inicial del contrato									
Es hasta por la suma de		\$59.767.334							Pesos M/CTE	
3.2	Vigencias futuras	SI					NO		X	
Cuadro 1 - Vigencias Futuras										
AÑO		NUMERO					VALOR			
N/A		N/A					N/A			
N/A		N/A					N/A			
TOTAL							N/A			
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal									
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal										
No. De CDP					Fecha de expedición de CDP					
13425					22/07/2025					
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.4	Número y fecha de registro presupuestal									
Cuadro 3 – Registro Presupuestal										
No. De Registro Presupuestal					Fecha de expedición de Registro Presupuestal					
322725					12		08		2025	
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.5	Cesión	SI	NO		X	Fecha	D	M	A	
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)									
Cuadro 4. Resumen Histórico										
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)		VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA		VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME		SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			
22/09/2025	\$59.767.334,00		\$0		\$0		\$59.767.334,00			
06/11/2025	\$59.767.334,00		\$0		\$0		\$59.767.334,00			
25/11/2025	\$59.767.334,00		\$0		\$58.685.500,00		\$1.081.834,00			
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales									
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción				
06/10/2025	1	N/A	1	N/A	N/A	Modificar cláusula cuarta – plazo y lugar de ejecución de la aceptación de la oferta (contrato) FGN-RNO-0022-2025. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 7 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 3 de 5

10/11/2025	2	N/A	2	N/A	N/A	Modificar cláusula cuarta – plazo y lugar de ejecución de la aceptación de la oferta (contrato) FGN-RNO-0022-2025. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4.	OTROS ASPECTOS				
4.1	Acta de liquidación:				
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).					
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha				98,19%
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100					
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)				100%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100					
4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)				
Cuadro 5 – Persona Natural					
Obligaciones				Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato	
N/A				N/A	
(Si no aplica colocar N/A)					
4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	25	11	2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):				
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.					
Cuadro 6 – Concepto del Supervisor					
Aspectos a Verificar		SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas		X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.		X			

K8KJ8V/HJV1BK

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 5

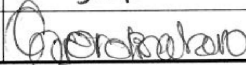
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X				
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X				
Los bienes fueron ingresados al almacén	X				
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X				
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X				
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X				
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					
Nota: Documentación Anexa: El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento</u> del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (<u>cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan</u>): ▪ Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales. ▪ Factura No. ALD-3953 ▪ Recibo a Satisfacción ▪ Ingreso a Almacén ▪ Formato Liberación de Saldos ▪ Oficio liberación de Saldo Contrato FGN-RNO-0022-2025 de fecha 4 de diciembre de 2025					
Informes anexos		SI	X	NO	N/A
Tipo y detalle del informe:		Informe Final del Contrato FGN-RNO-0022-2025			
		Recibo Conforme del Suministro e Instalación de Cortinas			
5.1	El contratista “CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					
El contratista cumplió con las actividades previstas en el contrato.					

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:				
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 5 de 5

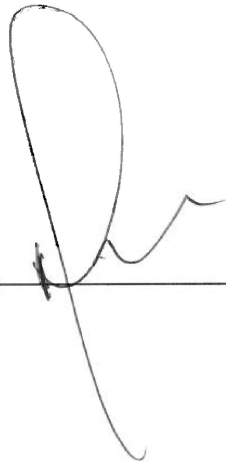
7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS						
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".							
8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: <i>(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)</i>						
Malo	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Regular</td> <td></td> <td>Bueno</td> <td>X</td> <td>N/A</td> </tr> </table>		Regular		Bueno	X	N/A
	Regular		Bueno	X	N/A		
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
El contratista cumplió con las cantidades establecidas para el suministro e instalación de las persianas enrollables requeridas en las sedes de la Regional Nororiental.							
OBSERVACIONES <i>(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)</i>							
El contratista cumplió de manera satisfactoria con el suministro e instalación de las persianas enrollables solicitadas para las sedes de la Regional Nororiental. La ejecución de las actividades se realizó conforme a las especificaciones técnicas, dentro de los plazos previstos y sin presentar novedades que afectaran el desarrollo del contrato. Adicionalmente, se realiza el trámite de liberación de saldo por valor de Un Millón Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Pesos M/CTE (\$1.081.834)							

FIRMA RESPONSABLES					
 Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre			Cedula		
María Camila Prado Marín			1.098.746.981		
Ciudad	Bucaramanga	fecha	5	12	2025

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Camila Prado Marin		5/12/2025
Revisó	Cindy Johana Carolina Lozano Calderón		5/12/2025

FISCALIA GENERAL DE LA NACION		FECHA : 05/12/2025				
N.I.T. 800187569 -SECCIONAL SANTANDER						
COMPROBANTE : EA Nro : 1913						
CONCEPTO : ELOT ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO						
FECHA DE GENERACION:						
USUARIO: crichapa						
SECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES		PAG. No. 1				
Senor ALMACENISTA						
Sirvase recibir por concepto de :ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO Bodega: NUEVO Procedencia: COMPRAS						
A cargo de: ALADINO LIMITADA con C.C/Nit : 830098957						
Dependencia: 0546 REGIONAL NORORI-BUCARAMANGA						
848 SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL - SANTANDER						
Municipio:						
Los siguientes elementos:						
Codigo	Descripcion	Codigo Unico	Unidad	Cantidad	Vlr.Unitario	Vlr. Total
115012006	PERSIANA		MT2	766.80	76,530.00	58,685,500.00
	CORTINA ENROLLABLE SOLAR					
TOTAL						58,685,500.00
SON : * CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE *****						
OBSERVACIONES :						
ENTRADA ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO CORTINA ENROLLABLE SEGUN CONTRAT						
FGN-RNO-0022-2025, RECIBO A SATISFACCION SUPERVISORA Y FRA ALD 3953						
DEL 04/12/2025 INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NOROR						
Codigo	Descripcion	Debito	Credito			

Jefe Almacen :



RV: Notificación de incumplimiento y solicitud de intervención





De

Destinatario

Cc

Fecha

Eva Maria Rey Cancino <eva.rey@fiscalia.gov.co>

ALADINO LTDA <ventas@aladinoltda.com>

Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>, Victor Hugo Abril Alvarez <vicabril@fiscalia.gov.co>, Subdirección Regional de Apoyo–Nororiental <subreg.nororiental@fiscalia.gov.co>

18/02/2026 08:00

Solicitud formal de información – Pago pendiente Contrato FGN RNO 0022 2025 - ANEXOS.pdf(~5.2 MB)

Sres. ALADINO LTDA, buenos días

De conformidad con la información solicitada, le comunico que se ha adelantado el trámite de la cuenta correspondiente que quedó constituida como reserva presupuestal, nos fue requerido el valor total de las cuentas ya obligadas, para remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación y asignación respectiva.

Esta situación se presenta por que la Fiscalía General de la Nación, para realizar los pagos sus dineros para pago, son recursos Nación.

Estamos a la espera de la confirmación de aprobación y asignación de los recursos, que tan pronto esto se de, se efectuarán los pagos respectivos y les será informado.

Cordial saludo,

Eva María Rey Cancino
Coordinación Sección Financiera
Subdirección Regional de Apoyo Nororiental
Tel. (607) – 6854566 Ext.72212
Fiscalía General de la Nación
Cra. 19 # 24-61 Piso 2. C.P. 680011 Seccional Santander Bucaramanga



De: Subdirección Regional de Apoyo–Nororiental <subreg.nororiental@fiscalia.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 14:52
Para: Eva Maria Rey Cancino <eva.rey@fiscalia.gov.co>; Victor Hugo Abril Alvarez <vicabril@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: Notificación de incumplimiento y solicitud de intervención

Buenas Tardes

De manera atenta me permito allegar Notificación de incumplimiento y solicitud de intervención para el trámite correspondiente.

En abierta comunicación,

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA

Dirección Ejecutiva

Subdirectora Regional Nororiental

Tel (60) (7) 6854566 ext. 72200

Fiscalía General de la Nación

Cra. 19 No. 24-61 Piso 2 - Alarcón Bucaramanga-Santander



De: ALADINO LTDA <ventas@aladinoltda.com>

Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 2:04 p. m.

Para: diradmfin@fiscalia.gov.co <diradmfin@fiscalia.gov.co>; subdir.gestionfinanciera@fiscalia.gov.co <subdir.gestionfinanciera@fiscalia.gov.co>

Cc: Eva Maria Rey Cancino <eva.rey@fiscalia.gov.co>; Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>; Victor Hugo Abril Alvarez <vicabril@fiscalia.gov.co>; Subdirección Regional de Apoyo–Nororiental <subreg.nororiental@fiscalia.gov.co>

Asunto: Notificación de incumplimiento y solicitud de intervención

Respetados señores,

Yo, **Andrea Catalina Cruz Rodríguez**, representante legal suplente de **ALADINO LTDA**, me permito solicitar la intervención de la Dirección Administrativa y Financiera frente al incumplimiento en el pago de la factura **ALD-3953** por valor de **\$58.685.500**, correspondiente al Contrato **FGN-RNO-0022-2025**, ejecutado y finalizado el **25 de noviembre de 2025**.

La Regional Nororiental cuenta con:

- **CDP No. 13425**
- **Registro Presupuestal No. 322725**
- **Informe Final de Supervisión** con cumplimiento total
- **Ingreso a Almacén EA-1913**
- **Liberación de saldo**
- **Factura radicada y aceptada como reserva presupuestal**

El 26 de enero de 2026, la Coordinación Financiera informó que la factura **no ha sido tramitada para el pago**, debido a falta de PAC, sin indicar fecha estimada.

Esta situación configura un **incumplimiento por parte de la entidad contratante**, vulnera los principios de **oportunidad, buena fe contractual y equilibrio económico**, y afecta la estabilidad financiera del contratista.

Solicito respetuosamente:

1. **Intervención para priorizar el trámite y pago de la factura ALD-3953.**
2. **Fecha estimada de asignación de PAC para la Regional Nororiental.**
3. **Confirmación del estado actual de la reserva presupuestal.**
4. **Orientación sobre el procedimiento a seguir cuando una regional no tramita pagos pese a contar con reserva.**

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,



Andrea Catalina Cruz Rodríguez

Representante Legal Suplente

ALADINO LTDA.

Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.

Teléfonos. +57 601 5663428

Cel. 3103407068-3213798310

e-mail: ventas@aladinoltda.com

Web: www.aladinoltda.com

Este correo electrónico es confidencial y privado y solo puede ser leído o retenido por las personas a quienes se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, debe saber que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema. Los correos electrónicos no son necesariamente seguros, por lo que el remitente no será responsable en ningún momento por razón de cualquier copia, alteración o infección que pueda sufrir este correo por intervención de un tercero.

This e-mail is confidential and private and should only be read or retained by the intended recipient. If the reader of this e-mail is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you are not the intended recipient of this e-mail, please immediately notify the sender and erase it definitively from your system. E-mails are not necessarily secure, for which reason the sender shall not be responsible at any moment for any copy, alteration or infection that this e-mail may suffer due to a third party intervention.

RE: RV: Documentos Secop II. contratista ALADINO LTDA CONTRATO No. FGN-RNO- 0022 -2025
VIGENCIA: 2025 - Reiteración urgente – Incumplimiento en el pago



 **De** Eva Maria Rey Cancino <eva.rey@fiscalia.gov.co>
Destinatario ALADINO LTDA <ventas@aladinoltda.com>, Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>, Victor Hugo Abril Alvarez <vicabril@fiscalia.gov.co>
Cc Subdirección Regional de Apoyo–Nororiental <subreg.nororiental@fiscalia.gov.co>
Fecha 26/01/2026 17:38

Buenas tardes

De acuerdo a la solicitud en correo que antecede, con relación al pago de la factura del CONTRATO No. FGN-RNO-0022-2025, no ha sido tramitada para el pago.

Dependemos de los recursos que nos asigna el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; tan pronto nos sean asignados se adelantará el trámite y pago.

Cordial saludo,

Eva María Rey Cancino
Coordinación Sección Financiera
Subdirección Regional de Apoyo Nororiental
Tel. (607) – 6854566 Ext.72212
Fiscalía General de la Nación
Cra. 19 # 24-61 Piso 2. C.P. 680011 Seccional Santander Bucaramanga



De: ALADINO LTDA <ventas@aladinoltda.com>

Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 16:37

Para: Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>; Eva Maria Rey Cancino <eva.rey@fiscalia.gov.co>; Victor Hugo Abril Alvarez <vicabril@fiscalia.gov.co>

Asunto: Re: RV: Documentos Secop II. contratista ALADINO LTDA CONTRATO No. FGN-RNO- 0022 -2025 VIGENCIA: 2025 - Reiteración urgente – Incumplimiento en el pago

Buenas tardes,

Respetada doctora, cordial saludo.

Me permito reiterar, con carácter urgente, la solicitud relacionada con el pago de la factura **ALD-3953** por valor de **\$58.685.500**, correspondiente al Contrato **FGN-RNO-0022-2025**, cuya ejecución finalizó el **25 de noviembre de 2025** y respecto del cual el contratista cumplió integralmente todas las obligaciones contractuales.

A la fecha, la Fiscalía cuenta con:

- **CDP No. 13425** del 22/07/2025.
- **Registro Presupuestal No. 322725** del 12/08/2025.
- **Informe Final de Supervisión** firmado el 05/12/2025, con concepto de cumplimiento total.
- **Ingreso a Almacén mediante comprobante EA-1913 del 05/12/2025.**
- **Liberación de saldo** por \$1.081.834.
- **Factura ALD-3953 radicada, aceptada y registrada como reserva presupuestal** para la vigencia 2025.

Con fundamento en lo anterior, es claro que **ALADINO LTDA cumplió en su totalidad**, mientras que el pago —que constituye una obligación esencial de la entidad contratante— **se encuentra en mora**, configurándose un **incumplimiento por parte de la Fiscalía**, toda vez que han transcurrido más de dos meses desde la terminación del contrato sin que se haya efectuado el giro correspondiente.

Entendemos las limitaciones derivadas del PAC; sin embargo, la ausencia de pago afecta directamente la estabilidad financiera del contratista y vulnera los principios de **equilibrio económico, buena fe contractual y oportunidad en el pago** previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa pero enfática que se nos informe **una fecha cierta o estimada de trámite y pago**, así como el estado actual de la reserva presupuestal y del PAC asignado para la vigencia 2026.

Agradecemos su pronta respuesta, la cual es necesaria para efectos de cierre contable y para evitar la necesidad de elevar este asunto a instancias superiores dentro de la entidad.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



ARMANDO CRUZ CELY
Asesor Comercial
ALADINO LTDA

Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.
Teléfonos. +57 601 5663428
Cel. 3103407068-3213798310
e-mail: ventas@aladinolt.com
Web: www.aladinolt.com

Este correo electrónico es confidencial y privado y solo puede ser leído o retenido por las personas a quienes se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, debe saber que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema. Los correos electrónicos no son necesariamente seguros, por lo que el remitente no será responsable en ningún momento por razón de cualquier copia, alteración o infección que pueda sufrir este correo por intervención de un tercero.

This e-mail is confidential and private and should only be read or retained by the intended recipient. If the reader of this e-mail is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you are not the intended recipient of this e-mail, please immediately notify the sender and erase it definitively from your system. E-mails are not necessarily secure, for which reason the sender shall not be responsible at any moment for any copy, alteration or infection that this e-mail may suffer due to a third party intervention.

----- Mensaje Original -----

Asunto: RV: Documentos Secop II. contratista ALADINO LTDA CONTRATO No. FGN-RNO- 0022 -2025 VIGENCIA: 2025
Fecha: 19/01/2026 11:45
De: Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>
Destinatario: ALADINO LTDA <ventas@aladinolt.com>

Buenos días señores Aladino Ltda,

Adjunto en correo anterior respuesta a solicitud enviada el día 22 de diciembre de 2025.

Cualquier información adicional quedamos atentos.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA PRADO MARÍN
ADMINISTRACIÓN DE SEDES

Teléfono 6854566 Ext 72366
Bucaramanga



De: Eva Maria Rey Cancino <eva.rey@fiscalia.gov.co>
Enviado: Lunes, 19 de Enero de 2026 11:43
Para: Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>

CC: Xiomara Elena Espinola Reyes <xiomara.espinola@fiscalia.gov.co>

Asunto: RE: Documentos Secop II. contratista ALADINO LTDA CONTRATO No. FGN-RNO- 0022 -2025 VIGENCIA: 2025

Ing. Maria Camila, buenos días

Con relación a la solicitud en correo que antecede, de ALADINO LTDA, me permito informar lo siguiente.

CONTRATO No. FGN-RNO- 0022 -2025 VIGENCIA: 2025

El PAC solicitado por la Fiscalía General de la Nación, para el mes de Diciembre de 2025, no fue asignado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ocasionando disminución en el monto asignado para la Regional Nororiental, motivo por el cual no hubo disponibilidad de PAC, para realizar el trámite y pago de la cuenta respectiva, constituyéndose como reserva presupuestal y será tramitada y cancelada en la vigencia 2026, tan pronto nos sean autorizados y asignados recursos.

Tan pronto sea tramitada les será informada junto con la fecha de pago.

Cordial saludo,

Eva María Rey Cancino
Coordinación Sección Financiera
Subdirección Regional de Apoyo Nororiental
Tel. (607) – 6854566 Ext.72212
Fiscalía General de la Nación
Cra. 19 # 24-61 Piso 2. C.P. 680011 Seccional Santander Bucaramanga



De: Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 11:26

Para: Eva Maria Rey Cancino <eva.rey@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: Documentos Secop II

Buenos días doctora Eva,

Amablemente solicito su colaboración con el fin de emitir respuesta a contratista ALADINO LTDA quien envió correo el día 22 de diciembre indagando por el pago de la factura ALD 3953 por valor de \$58.685.500, esta cuenta fue incluida dentro de la constitución de reservas presupuestales.

Agradezco su pronta respuesta al contratista acerca del trámite de pago.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA PRADO MARÍN
ADMINISTRACIÓN DE SEDES
Teléfono 6854566 Ext 72366
Bucaramanga



De: ALADINO LTDA <ventas@aladinolta.com>

Enviado: lunes, 22 de diciembre de 2025 15:06

Para: Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>; ANDREA CATALINA CRUZ <cruz.ancata@gmail.com>; armando cruz <ventasarmandocruz@gmail.com>

Asunto: Re: Documentos Secop II

Buenas tardes Ingeniera, solicito de su colaboración con gestionar ante quien corresponda, el pago de la Factura ALD-3953 de fecha diciembre 4 de 2025, correspondiente al Contrato No. 0022-2025, ya cumplimos con todos lo requerido, pero a la fecha no hemos recibido el pago correspondiente.

Desde la Dependencia de Contabilidad solicitamos su colaboración ya que debemos realizar el cierre del Contrato con su correspondiente pago.



Agradezco su colaboración,

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



HIVET RODRIGUEZ

Contadora

ALADINO LTDA

Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.

Teléfonos. +57 601 5663428

Cel. 3103407068-3213798310

e-mail: ventas@aladinolta.com

Web: www.aladinolta.com

Este correo electrónico es confidencial y privado y solo puede ser leído o retenido por las personas a quienes se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, debe saber que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema. Los correos electrónicos no son necesariamente seguros, por lo que el remitente no será responsable en ningún momento por razón de cualquier copia, alteración o infección que pueda sufrir este correo por intervención de un tercero.

This e-mail is confidential and private and should only be read or retained by the intended recipient. If the reader of this e-mail is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you are not the intended recipient of this e-mail, please immediately notify the sender and erase it definitively from your system. E-mails are not necessarily secure, for which reason the sender shall not be responsible at any moment for any copy, alteration or infection that this e-mail may suffer due to a third party intervention.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Documentos Secop II

Fecha: 05/12/2025 15:38

De: Maria Camila Prado Marin <mariac.prado@fiscalia.gov.co>

Destinatario: ALADINO LTDA <ventas@aladinolta.com>

Buenas tardes,

Con el fin de continuar con el trámite de pago, adjunto documento para ser cargado en el Secop II, ítem 7 Ejecución del Contrato, Plan de Pagos.

Quedo pendiente del cargue del documento mencionado, cualquier inquietud quedo atenta.

Cordialmente,

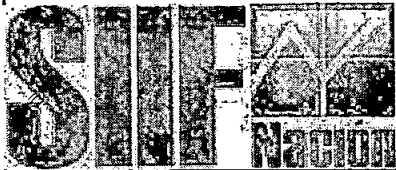
MARÍA CAMILA PRADO MARÍN

ADMINISTRACIÓN DE SEDES

Teléfono 6854566 Ext 72366

Bucaramanga





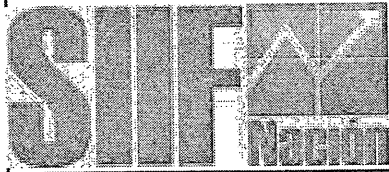
Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHxespinoI
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-L04
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-12-3:46 p. m.
Xiomara Elena Espinola Reyes
Fiscalía Santander - Bucaramanga

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO														
Con base en el CDP No: 13425 de fecha 2025-07-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle														
Número:	322725	Fecha Registro:	2025-08-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA								
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00				
Valor Inicial:	59.767.334,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	59.767.334,00	Saldo x Obligar:		59.767.334,00				
TERCERO ORIGINAL														
Identificación: NIT	830098957	Razón Social:	ALADINO LIMITADA						Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA														
Número:	001217284364	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada			
ORDENADOR DEL GASTO														
Identificación:	63278108	Nombre:	MATILDE GOMEZ BAUTISTA				Cargo:	SUBDIRECTORA REGIONAL NORORIENTAL						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	FGN RNO 0022-2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-08-12	
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR					
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS -	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		59.767.334,00	0,00							
Total:						59.767.334,00	0,00	59.767.334,00	59.767.334,00					

Objeto:	COMPRA E INSTALACION DE PERTSIANAS Y/O ORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDSDE LA FGN REGIONAL NORORIENTAL SECC. STDER, NORTE DE STDER Y MAGDALENA MEDIO												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
L04	FISCALIA BUCARAMANGA		1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-08-14	59.767.334,00	59.767.334,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHxespinol
Unidad ó Subunidad: 29-01-01-L04
Ejecutora Solicitante: FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-23-11:29 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	13425	Fecha Registro:	2025-07-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	59.767.334,00	Valor Total Operaciones:	-1.081.834,00	Valor Actual.:	58.685.500,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	13725	Fecha Registro:	2025-07-22	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	2025-12-05	59.767.334,00	-1.081.834,00			
Total:						59.767.334,00	-1.081.834,00	58.685.500,00	0,00	0,00
Objeto:	COMPRA E INSTALACION DE PERSIANAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FGN SUBD. REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECC. SANTANDER, NORTE DE STDER Y MAGDALENA MEDIO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS									

Firma Responsable